



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	Delegación en Derecho de Petición, medio ambiente y Servicios Públicos.
Contratista	JUAN DAVID PULIDO OROZCO	Número del contrato	072-2025
Informe No.	1	Periodo al que corresponde el presente informe	Del 19 de agosto del 2025 al 18 de septiembre del 2025
Plazo de ejecución	CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DÍAS	Interventor y/o Supervisor	Victor Hugo Libreros Hurtado
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DELEGACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
A)Brindar acompañamiento jurídico a la ciudadanía en general en consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás	Se brindó acompañamiento jurídico a la ciudadanía en consultas de carácter jurídico que afectan los derechos fundamentales, se proyectaron derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, asesorías y demás acciones constitucionales.	Tutelas: Se realizaron 35 tutelas desde el 19 de agosto de 2025 hasta el 18 de septiembre de 2025. Derechos de Petición: Se realizaron 10 derechos de petición desde el 19 de agosto	La siguiente información reposa en el drive de la entidad, en donde existe evidencia fotográfica y un cd anexo que contiene la información

ELABORÓ: Juan David Pulido Orozco
Contratista

REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado
Supervisor



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	2 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
acciones constitucionales que sean requeridas en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.		<p>de 2025 hasta el 18 de septiembre de 2025</p> <p>Incidentes de Desacato:</p> <p>Se realizaron 2 incidentes de desacato desde el 19 de agosto de 2025 hasta el 18 de septiembre de 2025</p> <p>Asesorías:</p> <p>Se realizaron 14 asesorías desde el 19 de agosto de 2025 hasta el 18 de septiembre de 2025.</p>	

ELABORÓ: Juan David Pulido Orozco
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado
Supervisor



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	3 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
B) Apoyar a la delegación DPMASP, en el seguimiento y vigilancia de las solicitudes, derechos de petición que realizan los ciudadanos a las diferentes dependencias de la administración, y entidades descentralizadas del orden municipal, departamental y nacional	<p>Se está realizando el debido seguimiento de las vigilancias, derechos de petición que realizan los ciudadanos de las diferentes dependencias.</p> <p>Se realizaron 5 seguimientos los cuales se encontraban en estado de archivo.</p> <p>Se realizaron 2 oficios de solicitud de información a las correspondientes entidades.</p>	<p>Seguimiento vigilancias:</p> <p>-OFICIO 0882-2025 -OFICIO 0084-2025</p> <p>Archivos:</p> <p>-AVISO 514-22 -D-P OFICIO 0739-2023 -D-P No 0214-25 -D-P No 0088-25 -D-P 0076-25</p>	<p>La siguiente información reposa en el drive de la entidad, en donde existe evidencia fotográfica y un cd anexo que contiene la información</p>
C) Realizar visitas a las entidades prestadoras de servicios públicos con el fin de verificar todo lo relacionado con PQRS presentadas por los ciudadanos y adelantar el seguimiento respectivo o al que haya lugar.	<p>Se realizó visita a las entidades prestadoras de servicio público (E.S.D) donde se verificó las PQRS presentadas por el ciudadano y se adelantó el seguimiento respectivo de las entidades ACUASEO Y SERVICIUDAD sin presentar novedad.</p>	<p>ACUASEO:</p> <p>-Registro fotográfico</p> <p>-SERVICIUDAD</p> <p>-Registro fotográfico</p>	<p>La siguiente información reposa en el drive de la entidad, en donde existe evidencia fotográfica y un cd anexo que contiene la información</p>

ELABORÓ: Juan David Pulido Orozco
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado
Supervisor



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	4 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
D) Apoyar a la delegación DPMASP en las visitas de campo, solicitudes y/o requerimientos que formulen los ediles y/o presidentes de juntas de acción comunal, para conocer alguna situación especial y adelantar las acciones a las que haya lugar ante las autoridades competentes y hacerle seguimiento a las mismas.	Se realizó acompañamiento a las visitas de campo, por solicitud de representantes de la comunidad.	Registro fotográfico visitas: -Visita de seguimiento, estado de BOX CULVERT en el barrio la Macarena. -Visita de seguimiento a problemática asociada a ocupación de zona forestal protectora. -Visita de seguimiento al fenómeno de remoción en masa en vereda el chaquiro.	La siguiente información reposa en el drive de la entidad, en donde existe evidencia fotográfica y un cd anexo que contiene la información
E) Participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades y comités y demás que le sean	Participé en comités y reuniones asignados por el delegado DPMASP.	Registro Fotográfico representación de la personería municipal: -Acompañamiento semana de la Salud.	La siguiente información reposa en el drive de la entidad, en donde existe evidencia fotográfica y un cd anexo que contiene la información

ELABORÓ: Juan David Pulido Orozco
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado
Supervisor



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	5 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
asignados por el delegado en DPMASP o por parte de la Personera Municipal.		<ul style="list-style-type: none">-Acompañamiento jornada descentralizada barrio El Japón.-Seguimiento al plan de gestión de residuos sólidos del municipio	

JUAN DAVID PULIDO OROZCO
Contratista

VÍCTOR HUGO LIBREROS HURTADO
Supervisor

ELABORÓ: Juan David Pulido Orozco
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado
Supervisor

A) Se brindó acompañamiento jurídico a la ciudadanía en consultas de carácter jurídico que afectan los derechos fundamentales, se proyectaron derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, asesorías y demás acciones constitucionales.





Dosquebradas 26 de agosto de 2025

SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
Dosquebradas

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la SALUD, LA DIGNIDAD HUMANA, DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TRANQUILIDAD PERSONAL Y EL MINIMO VITAL.

Accionante: [REDACTED]

Accionado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

[REDACTED] identificado con cedula de ciudadanía [REDACTED] expedida en BELLO, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA en contra de NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL, con objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la SALUD, LA DIGNIDAD HUMANA Y LA SEGURIDAD SOCIAL, que acontinuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO: Mi nombre es [REDACTED] el cual perteneció a la policía escuela Cenop Tolima y el 01 de agosto de 2013 sufrió un accidente dentro de las instalaciones de este.

SEGUNDO: Debido a la gravedad del accidente se desarrollaron nuevas patologías al pasar el tiempo impidiendo realizar labores del común, laborales, domesticas y de todo tipo, donde incluso se desarrolló una enfermedad tipo "Huérfana" (INFARTO DE MEDULA ESPINAL)

TERCERO: Frente a esta situación opte por iniciar un proceso para reparar los daños causados por el accidente del 01 de agosto de 2013, el cual la sentencia fue favorable para mi y mis familiares en calidad de demandante, por lo cual el 06 de mayo del presente año el JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, por medio de acción ejecutiva de mandamiento de pago ordenó lo siguiente:

Dosquebradas 26 de agosto de 2025

SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
Dosquebradas

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la **SALUD, LA DIGNIDAD HUMANA Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

Accionante:

Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

identificado con cedula de ciudadania expedida en **MANIZALES**, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de **DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, con objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la **SALUD, LA DIGNIDAD HUMANA Y LA SEGURIDAD SOCIAL**, que acontinuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO: Soy un paciente diagnosticado con **TUMOR BENIGNO LIPOMATOSO DE PIEL Y DE TEJIDO SUBCUTANEO DE OTROS SITIOS, TRASTORNO DEGENERATIVO DEL PARPADO Y DEL AREA PERIOCULAR, TRASTORNO DE AGUDEZA VISAL BILATERAL, CONCOMITANTES LESIONES LIPOMATOSAS, ENTRE OTRAS**, perteneciente a la **DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**.

SEGUNDO: Debido a mis patologías el médico general ordenó con la mayor celeridad las siguientes consultas para valoración por médicos especialistas:

- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA.
- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA.

TERCERO: Al acudir vía correo electrónico múltiples veces a la entidad **DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR** para solicitar las consultas indicadas, estos exponen en todas las ocasiones que no hay contratación ni convenio con alguna entidad que pueda prestar el servicio, por lo cual no se me atenderá.

|
Dosquebradas 03 de septiembre de 2025

Señores
CHEC-DELSA

ASUNTO: DERECHO DE PETICION.

Invocando el Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 1437 de 2011 (C.C.A), Ley 1755 de junio 30 de 2015, respetuosamente formulo a usted la siguiente petición.

HECHOS

PRIMERO: Mi nombre es [REDACTED] identificada con C.C N. O [REDACTED] expedida en SANTA ROSA DE CABAL la cual es docente en el instituto pedagógico [REDACTED] ubicado en la calle [REDACTED] Guadalupe-Dosquebradas

SEGUNDO: El dia lunes 01 de septiembre del presente año, un vehículo que transitaba por la avenida colindante con el instituto pedagógico horizontes, derribó una parte del cableado que se encuentra instalado en dicha ubicación.

TERCERO: Al solicitar ayuda a las diferentes entidades para dar solución y levantar el cableado afectado, únicamente atendió la solicitud EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, los cuales hicieron el correcto levantamiento, sin embargo, este quedó AMARRADO y SUJETO a una ventana perteneciente a una de las aulas del instituto.

CUARTO: Esta situación es un posible riesgo, el cual, al no ser atendido correctamente puede desembocar en un daño irreparable tanto para los docentes, como para los menores de edad que reciben clase en esta aula, por lo cual:

PETICIÓN

B) Se desarrollaron las correspondientes vigilancias a los derechos de petición presentados por la comunidad.



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO	PMD-DPMASP-01-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

Oficio No. 0882 PMD-DPMASP-DP-0024-2025

(Al responder favor citar este número y al correo delegaciondpmasp@personeradiadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 04 de septiembre del 2025

Doctor



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

Oficio No. 0884 PMD-DPMASP-DP-0024-2025

(Al responder favor citar este número y al correo delegaciondpmasp@personeradiadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, septiembre 04 de 2025

Doctor

Correo: SAIA

Pereira – Risaralda



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011- 2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Oficio No. 0739 PMD-DPMASP DEL 2023

Al responder favor citar este número y correo
delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co



Dosquebradas-Risaralda

C) Se hicieron visitas a las ESP del municipio de Dosquebradas.





D) Visitas y atención de solicitudes de los líderes comunitarios frente a las problemáticas que se presentan en el municipio de Dosquebradas.





E) Representación institucional, donde se participó en comités y mesas de trabajo.



